



PROPUESTA DEFINITIVA DE RESOLUCIÓN

La Comisión de Valoración designada para valorar las solicitudes presentadas a la convocatoria abierta-procedimiento III para la concesión de ayudas de matrícula destinadas a estudiantes de Títulos Propios impartidos en la Universidad de Oviedo en el Campus de Gijón, curso académico 2017-2018, se ha reunido el día 22 de noviembre de 2017 con la asistencia de los siguientes miembros: Don Juan José del Coz Díaz, Vicerrector de Organización Académica, quien actúa como Presidente, el Director de Área de Apoyo a la Investigación, don Felipe Lombó Brugos, D^a Ana Montserrat López Moro, Concejala Delegada de Educación y Cultura del Ayuntamiento de Gijón, D. Jaime Viña Olay, representante de la Comisión de Másteres Universitarios, Programas de Doctorado y Títulos Propios, D. Juan Carlos Campo Rodríguez, representante de la Comisión de Másteres Universitarios, Programas de Doctorado y Títulos Propios, y D. Florentino López Iglesias que actúa como secretario.

A la vista de las once (11) solicitudes recibidas y la documentación presentada por el Vicerrectorado de Organización Académica en la que constan aquellas que han sido admitidas, y que cumplen los requisitos establecidos en el apartado sexto de la convocatoria abierta-procedimiento III para la concesión de ayudas de matrícula destinadas a estudiantes de Títulos Propios impartidos en la Universidad de Oviedo en el Campus de Gijón, curso académico 2017-2018, aprobada por Resolución de la Universidad de Oviedo de 5 de octubre de 2017 (Publicación de extracto en BOPA de 24/10/2017), y teniendo en cuenta los criterios de valoración establecidos en el artículo 9 de la convocatoria.

Con fecha 22 de noviembre se ha realizado la propuesta provisional de resolución de concesión de las becas de colaboración que ha sido publicada en la web oficial de la Universidad de Oviedo y en el tablón oficial de anuncios del Vicerrectorado de Organización Académica, y se ha establecido un plazo de diez días para que se formularan las alegaciones que se estimen convenientes. Transcurrido el plazo establecido en el párrafo anterior y no habiéndose presentado ninguna reclamación, se

Formula la siguiente **PROPUESTA DEFINITIVA DE RESOLUCION,**

1.- Se propone conceder veintiuna ayudas de matrícula destinadas a estudiantes de Títulos Propios por la Universidad de Oviedo, impartidos en Gijón, curso 2017-2018, a los beneficiarios y por los importes que se relacionan a continuación:



PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DE LA CONVOCATORIA DE AYUDAS DE MATRÍCULA DESTINADAS A ESTUDIANTES DE TÍTULOS PROPIOS DE LA UNIVERSIDAD DE OVIEDO, IMPARTIDOS EN GIJÓN, CURSO 2017/2018

DNI	Exped. Ptos.	Econo. Ptos.	Total Ptos.	Ayuda	
71901850D	3,48 €	5,00	8,48	1.500,00 €	*
71672924W	3,20 €	5,00	8,20	1.500,00 €	*
71650518K	3,93 €	3,75	7,68	1.500,00 €	*
53646393C	3,88 €	3,75	7,63	1.500,00 €	*
71897295P	3,28 €	3,75	7,03	1.500,00 €	*
77595646V	3,04 €	3,75	6,79	1.500,00 €	*
71900210W	2,99 €	3,75	6,74	1.500,00 €	*
58480100R	2,85 €	3,75	6,60	800,00 €	*
58428783C	3,53 €	1,25	4,78	1.500,00 €	*
9794840Z	2,99 €	1,25	4,24	1.500,00 €	*
53509089A	2,93 €	1,25	4,18	1.500,00 €	*

* Incluida
retención IRPF

15.800,00

Se procede, con fecha 11 de diciembre de 2017, a la publicación de la presente propuesta definitiva en el tablón de anuncios del Vicerrectorado de Organización Académica y en la web oficial de la Universidad de Oviedo (<http://www.uniovi.es>)

Oviedo, 11 de diciembre de 2017



EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN

Fdo.: Juan José del Coz Díaz